



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 248 /

VISTOS:

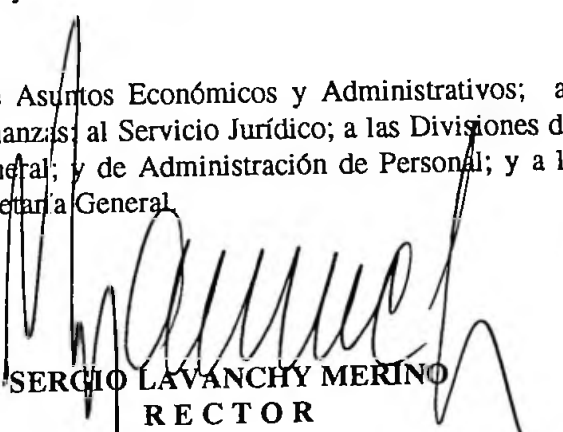
La reestructuración de la Dirección de Planificación e Informática dispuesta mediante Decreto U. de C. N° 98-215 de 7 de septiembre de 1998; el finiquito suscrito por la Sra. **MARIA SUSANA GONZALEZ OPAZO**, Encargado de Recepción D.N. del citado organismo, ante el Notario Público de Concepción don Gerardo Bambach E., con fecha 30 de octubre de 1998 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar de la fecha señalada, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de doña **MARIA SUSANA GONZALEZ OPAZO**, Encargado de Recepción D.N. de la ex-Dirección de Planificación e Informática, por mutuo acuerdo de las partes a contar del **30 de Octubre de 1998**, de conformidad a lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese a la Sra. **González Opazo** a título de indemnización voluntaria **22 meses** de su remuneración bruta mensual incrementada en un **25%** y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998, todo según la forma convenida en Finiquito referido.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Encargado de Recepción D.N., Item 800127, que ocupaba la Sra. González Opazo, centralizándose los Fondos que sean liberados.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.
- 5° El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Noviembre 10 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL